	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO
		FR-PD-05
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN 14 05 2021
		VERSION 4

1. Plan de Desarrollo Departamental - "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020- 2023.

1.1 Nombre de la Dimensión: ECONOMICA

1.2 Nombre de la Línea Estratégica: ARAUCA CON TRABAJO

1.3 Indicador de bienestar que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO PRIORIZADO	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Mejorar la implementación de los programas culturales y artísticos del Departamento de Arauca	Implementar la apropiación de los procesos de economía naranja	Acceso de la población Colombiana a espacios culturales	3,73	5,76

1.4 Nombre del Sector: CULTURA

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: APOYO A PROCESOS DE CINEMATOGRAFÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1.6 Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:

DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Servicio de asistencia técnica al sector cinematográfico	APOYO A PROCESOS DE CINEMATOGRAFÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	60

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS POR META EN EL PROYECTO	PORCENTAJE DE APORTE DEL PROYECTO AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE PRODUCTO
Servicio de asistencia técnica al sector cinematográfico	Asistencia técnica al sector cinematográfico realizadas	173.999.994,00	100%

1.8 Título del Proyecto Presentado:
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CINEMATOGRAFÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA TAME, SARAVENA, PUERTO RONDÓN, FORTUL, CRAVO NORTE, ARAUQUITA, ARAUCA

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

La principal fortaleza del Departamento de Arauca es su multiculturalidad y la existencia de un conjunto de valores, tradiciones y saberes que pueden aportar a la transformación de las problemáticas actuales del territorio. Sin embargo, esta situación no ha sido reconocida y valorada positivamente por la población, presentándose una fuerte fractura entre las poblaciones de las subregiones del departamento y un desconocimiento y menosprecio de la cultura y cosmovisión de los diferentes grupos. Esta dificultad explica los problemas de cohesión social y de pérdida de la identidad cultural que caracteriza al departamento y que le

impiden avanzar en la construcción de un modelo de territorio compartido.

El Consejo Departamental de Cinematografía desde el año 2010 viene asesorando a la Oficina De Cultura en asuntos cinematográficos y a través de ellos se han gestionado procesos de formación y de planificación con el Ministerio de Cultura, entre otras entidades e instituciones. Es de suma importancia que el departamento de Arauca a través de su plan de desarrollo CONSTRUYENDO FUTURO 2020-2023, tal cual como se dejó estipulado, realicen actividades de formación, también es fundamental el apoyo a la producción cinematográfica enfocada a grupos de productores, cineastas locales y producciones externas a realizarse en nuestro territorio.

Arauca es un semillero de cineastas, realizadores y productores de contenidos, teniendo en cuenta que ellos y la población en general de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes (NNJA) del Departamento, tendrán la oportunidad de conocer los principios básicos de la cinematografía, la visualización y apreciación de películas nacionales, asistir a conversatorios de interés general, entre otras actividades en el marco del proyecto. Por otra parte, los profesionales del cine y las personas que están comenzando a realizar sus primeras producciones tendrán la ocasión de compartir con los equipos de producción de las películas a rodarse en el Departamento, abordando la producción desde un sentido más profesional, he aquí la importancia de apoyar la producción cinematografía en el Departamento de Arauca, ya que presenta nuevas pautas de conducta, acerca conocimientos y culturas y se hace imprescindible para mostrar diferentes formas de resolución de conflictos, aspectos desconocidos del dialogo intercultural y examina la alianza en la solución de problemas comunes y la búsqueda de respuestas creativas.

Por lo anterior, con el presente proyecto impulsar estrategias de promoción de la Cultura a través del Cine, basadas en estadísticas y estudios de mercado, con el objeto de lograr mayor eficiencia en el uso de recursos y acciones para atraer mercados emergentes y tradicionales; aprovechando los recursos tecnológicos contemporáneos y la interrelación con instituciones, municipios y las acciones de la Casa de la Cultura del Departamento

Descripción del Problema:

El Departamento de Arauca cuenta con espacios públicos para la difusión y promoción de la cultura llanera y demás expresiones artísticas, a través de la realización de eventos, pero no se da el apoyo necesario para realizarlos por parte del consejo de cinematografía del departamento de Arauca, quienes requieren día a día el apoyo a los nuevos talentos y semilleros del arte que renacen en dicho sector. La oportunidad de realizar este tipo de proyectos de difusión de la cultura para el del Departamento requiere de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de condiciones por medio de las diferentes actividades culturales en sus diversas manifestaciones.

Estos eventos representan las vivencias y costumbres y tradiciones más representativas de la región. los eventos culturales responden a una necesidad profunda de los grupos sociales para expresar, la unidad de sus habitantes, el sentido de pertenencia por la identidad cultural, el folclor, alegría, recreación e intercambio económico

Por tanto, realizar estos proyectos que pretendan fortalecer, visibilizar y proyectar las prácticas culturales de cualquier colectividad social se justifica, sí consideramos que en la cotidianidad las poblaciones de enfoque diferencial se ven segregadas ante el desconocimiento de sus particularidades culturales, históricas y sociales.

Esta iniciativa obedece al Plan de Desarrollo **"CONSTRUYENDO FUTURO"** del Plan Cultural, específicamente en la línea atención al consejo de cinematografía del departamento de Arauca.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una).
CAUSAS DIRECTAS:

- Insuficientes espacios de sana recreación, esparcimiento y el rescate de valores artísticos y culturales.
- Desarraigo cultural por la poca oportunidad de participación en eventos Nacionales

CAUSAS INDIRECTAS:

- Debilidad institucional para la Promoción cultural
- Desinterés de la comunidad por la cultura

EFECTOS DIRECTOS:

- Desconocimiento de la comunidad en general sobre los avances del Departamento en el sector de cinematografía
- Aumento del anonimato de la cultura Regional

EFECTOS INDIRECTOS:

- Bajo Posicionamiento de la imagen del Departamento frente a otras regiones del país
- Desconocimiento de las potencialidades del Departamento por la poca oportunidad de participación en eventos Nacionales.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Arauca	Cooperante	Llevar la oferta cultural a toda la comunidad del departamento	Aportará recursos para la ejecución del proyecto enmarcado dentro de las metas del Plan de Desarrollo Departamental "Construyendo Futuro
Otro	Comunidad en general	Beneficiario	Conocer los principios básicos de la cinematografía, la visualización y proyección del sector	Participación activa en las actividades
Otro	Consejo Departamental de Cinematografía	Beneficiario	Impulsar estrategias de promoción de la Cultura a través del Cine	Asesorar al Gobierno departamental en la formulación, evaluación

				seguimiento y control de las políticas culturales del territorio

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

Trabajo articulado entre los actores involucrados, la comunidad interesada y la Oficina Asesora de Cultura, con El Consejo Departamental de Cinematografía, quienes vienen asesorando a la Oficina De Cultura en asuntos cinematográficos y a través de ellos se han gestionado procesos de formación y de planificación con el Ministerio de Cultura entre otras instituciones y entidades. Es de suma importancia que el Departamento de Arauca a través de su plan de desarrollo CONSTRUYENDO FUTURO realice actividades de formación, fundamental el apoyo a la producción cinematográfica enfocada a grupos de productores, cineastas locales y producciones externas a realizarse en nuestro territorio.

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.

Posición: Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado)

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca			Zona rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	TAME			Zona rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	SARAVENA			Zona rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	PUERTO RONDON			Zona rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	FORTUL			Zona rural y urbana del Municipio

Orinoquia	Arauca	CRAVO NORTE			Zona rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	ARAUQUITA			Zona rural y urbana del Municipio

• 2.3 Población afectada:

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	262.174	DANE 2018

.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

No aplica

• Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos). (Mínimo dos objetivos específicos).

OBJETIVO GENERAL: Generar un escenario que sea la plataforma para dar a conocer el arte y la cultura mediante la cinematografía

Indicador: Servicio de asistencia técnica al sector cinematográfico realizados
Medido a través de: Número
Meta: 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Motivar el interés de los habitantes por el arte y la cultura.
Indicador: Desarrollo de estrategias para incentivar el interés al sector cinematográfico realizados
Medido a través de: Número
Meta total: 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Implementar estrategias para la divulgación del arte y la cultura
Indicador: Estrategias de asistencia y divulgación realizadas
Medido a través de: Número
Meta total: 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Promocionar la cultura de la región mediante el sector cinematográfico

Indicador: Eventos de Promoción del sector cinematográfico realizados
Medido a través de: Número
Meta total: 1

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

Es indispensable e importante mantener y mejorar la organización de eventos artísticos de talla local, regional y nacional más representativos como mecanismos de promoción, difusión y formación de las expresiones culturales y los pocos incentivos para motivar la creación de nuevos públicos dentro del campo cultural, que resalten todas las expresiones culturales y las potencialidades artísticas de nuestros trabajadores culturales en particular mediante el intercambio productos artesanales y audiovisuales.

Las nuevas generaciones ignoran el caudal artístico (regional) por cuanto han sido formados aislados del entorno ancestral y en algunos casos lamentables, pecan por desconocimiento de su patrimonio espiritual y material, derivando en pérdida de identidad y falta de sentido de pertenencia. La pérdida de estos valores resulta perjudicial para el afianzamiento de una identidad que eleve el símbolo, valores y orgullos colectivos y que esta a su vez sea exhibida a través de piezas audiovisuales que permitan ser posicionados en vitrinas culturales.

En los años anteriores se realizaron encuentros del sector cinematográfico, logrando grandes resultados para el sector y motivando con ello a Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes del Departamento la oportunidad de conocer los principios básicos de la cinematografía, la visualización y apreciación de películas Nacionales, asistir a conversatorios de interés general, entre otras actividades en el marco del proyecto. Igualmente se fortalecieron los procesos de formación del sector audiovisual contando con el liderazgo, participación y acompañamiento del Consejo Departamental de Cinematografía.

.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	500	Consejo Departamental de Cinematografía

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 – 5 AÑOS									
6 – 14 AÑOS	50	70							
15 – 19 AÑOS	60	100							
20 – 59 AÑOS	40	140							

60 en adelante	20	20							
TOTAL DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	170	330							500

.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquía	Arauca	Arauca			Zona rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	TAME			Zona Rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	SARAVENA			Zona Rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	PUERTO RONDON			Zona Rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	FORTUL			Zona Rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	CRAVO NORTE			Zona Rural y urbana del Municipio
Orinoquia	Arauca	ARAUQUITA			Zona Rural y urbana del Municipio

.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Alternativa 1: Apoyar los procesos de cinematografía en el Departamento de Arauca.

El apoyo a los procesos de cinematografía permitirá el desarrollo a los procesos de investigación, edición y creación de cortometrajes, encuentro Departamental de cinematografía y procesos de formación de público a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en el departamento de Arauca, quienes a través de un semillero de cineastas, realizadores y productores de contenidos, tendrán la oportunidad de conocer los principios básicos de la cinematografía, la visualización y apreciación de películas nacionales, asistir a conversatorios de interés general, entre otras actividades en el marco de eventos de cinematografía y Festivales. Por otra parte, los profesionales del cine y las personas que están comenzando a realizar sus primeras producciones tendrán la ocasión de compartir con los equipos de producción de las películas a rodarse en el departamento, abordando la producción desde un sentido más profesional.

- **Descripción General del Proyecto:** Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normas urbana, ambiental, laboral y protección social,

registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

- Constitución Política de Colombia: Un hito fundamental en la construcción de un nuevo país que reconoce en la diversidad y la pluralidad de la cultura existente su gran capital, y se empieza a hablar de una nación de ciudadanos con derechos humanos y culturales, lo que ha trazado la ruta de la legislación colombiana en los últimos años.

- **LEY 397/97 (LEY GENERAL DE CULTURA**): Por medio del cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Nacional y se dictan normas sobre el Patrimonio Cultural, el fomento, los estímulos y la cultura y se crea el Ministerio de Cultura, se propone el sistema Nacional de Cultura, como estrategia para la construcción de las políticas culturales con la participación de las regiones y de los sectores culturales en el Consejo Nacional de Cultura y en los Consejos Departamentales y Municipales....

- **El artículo 17 de la Ley General de Cultura**, deja claro que el estado, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

- **ARTÍCULO 18. DE LOS ESTIMULOS**. "El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:"

- **Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro"** del Departamento de Arauca dentro del programa "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos", se encuentra el subprograma "ARTE Y CULTURA".

- **Ley 666 de 2000**, crea la estampilla Pro cultura, como una nueva fuente de financiación de la cultura en las entidades territoriales.

- **Ley 1493 de 2011,** por medio de la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se generan recursos para la inversión en infraestructura pública y privada.

- **Ley 1185 de 2008**. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 1907 del 28 de junio del 2018**, mediante la cual "se hace el reconocimiento a la cultura,

tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas, a desarrollar un plan especial de salvaguarda al patrimonio cultural llanero"

- **Ley 2070 de 2020, Ley ReactivARTE** "Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector Cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las artes y la creatividad FONCULTURA y se dictan otras disposiciones. La presente Ley tiene como objeto desarrollar medidas que permitan la reactivación y el fortalecimiento del sector cultura y de la economía creativa en todo el territorio Nacional.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- • **Bien y/o Servicio**: Espacios generados para la cultura y el sano esparcimiento
- **Descripción del Bien y/o Servicio**: Espacios generados de escenario como plataforma para dar a conocer las expresiones artísticas, estimulando así la producción, capacitación y exhibición de obras culturales desde lo regional mediante la cinematografía
- **Año:** 2022
- **Unidad de Medida**: Números

4.2.2. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2018	0	0	0
	2019	0	0	0
	2020	1	1	0
PROYECTADO	2021	2	1	-1
	2022	1	2	1
	2023	2	2	0

- **Descripción de las Actividades a Desarrollar.** (Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

1. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA DE LA REGIÓN - MUNICIPIO DE ARAUCA

1.1 DESARROLLAR CINE FOROS CIELO ABIERTO

Se realizarán seis (6) jornadas de cine foro donde se proyectarán cortos, largometrajes locales, nacionales en parques y/o espacios públicos y luego se hace una retroalimentación del film, previamente definidos por el contratista y la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental, donde los niños, niñas, jóvenes y adolescentes

convocados previamente podrán disfrutar del material audiovisual con diferentes temáticas en familia. Los cortometrajes y largometrajes deberán ser concertados y aprobados por la Oficina de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.

MUNICIPIO	MUESTRAS
Arauca	6

La finalidad de que los NNJA (Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes) descubran los temas que se desarrollan en cada uno de los cortos, largometrajes, y así discutan sobre las posibilidades que ofrece el cine, sus historias y su relación con la realidad. Para cada cine foro, tendrá un aforo de asistencia máximo 30 persona, se contará con la presencia del instructor quien invitará a los asistentes a realizar ejercicios de análisis cinematográfico a través de foros de debates o disertaciones u opiniones acerca del material exhibido. Esto funciona como herramienta de comprensión del material visualizado. Estos cines foros son dirigidos específicamente para los (Niños, Niñas, Jóvenes, adolescentes y adultos)

- Se elegirán 6 productos Audiovisuales cortometrajes y largometrajes con temáticas específicas.
- Convocatoria previa a población estudiantil, grupos y organizaciones, funcionarios, en coordinación con la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.
- Un instructor acompañara cada sesión.
- Se realizará un planteamiento de conversatorio, cada asistente responderá unas preguntas, para lo que necesitaremos hojas y bolígrafos.
- Se diligenciarán panillas asistencia.
- Registro Audiovisual de cada actividad.

Requerimientos mínimos:

- La actividad debe desarrollarse en un auditorio y/o espacio amplio, adecuado con todo lo necesario para la realización de cada cine foro.
- Para cada proyección debe contar con la logística necesaria para el aforo de asistencia a cada jornada: (sillas plásticas, Parlantes, Una pantalla para proyección, un proyector video beam de alta resolución, un computador portátil, transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.
- El lugar debe contar con una zona de hidratación para uso de los asistentes.
- Haber convocado previamente para realizar la inscripción de participación en el evento
- Transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.

Entregables:

- Informe de las muestras.
- Registro fotográfico de cada uno del cine foros.
- Registro de asistencia al evento.
- Derechos de reproducción de cada película.
- Planillas de asistencia a los eventos con focalización.
- Informe de las muestras.
- Informe para la Oficina Asesora de cultura

2. FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE TAME

2.1 DESARROLLAR CINE FOROS CIELO ABIERTO

Se realizarán seis (6) jornadas de cine foro donde se proyectarán cortos, largometrajes locales, nacionales en parques y/o espacios públicos y luego se hace una retroalimentación del film, previamente definidos por el contratista y la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental, donde los niños, niñas, jóvenes y adolescentes convocados previamente podrán disfrutar del material audiovisual con diferentes temáticas en familia. Los cortometrajes y largometrajes deberán ser concertados y aprobados por la Oficina de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.

MUNICIPIOS	MUESTRAS
Tame	6

La finalidad de que los NNJA (Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes) descubran los temas que se desarrollan en cada uno de los cortos, largometrajes, y así discutan sobre las posibilidades que ofrece el cine, sus historias y su relación con la realidad. Para cada cine foro, tendrá un aforo de asistencia máximo 30 persona, se contará con la presencia del instructor quien invitará a los asistentes a realizar ejercicios de análisis cinematográfico a través de foros de debates o disertaciones u opiniones acerca del material exhibido. Esto funciona como herramienta de comprensión del material visualizado. Estos cines foros son dirigidos específicamente para los (Niños, Niñas, Jóvenes, adolescentes y adultos)

- Se elegirán 6 productos Audiovisuales cortometrajes y largometrajes con temáticas específicas.
- Convocatoria previa a población estudiantil, grupos y organizaciones, funcionarios, en coordinación con la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.
- Un instructor acompañara cada sesión.
- Se realizará un planteamiento de conversatorio, cada asistente responderá unas preguntas, para lo que necesitaremos hojas y bolígrafos.
- Se diligenciarán panillas asistencia.
- Registro Audiovisual de cada actividad.

Requerimientos mínimos:

- La actividad debe desarrollarse en un auditorio y/o espacio amplio, adecuado con todo lo necesario para la realización de cada cine foro.
- Para cada proyección debe contar con la logística necesaria para el aforo de asistencia a cada jornada: (sillas plásticas, Parlantes, Una pantalla para proyección, un proyector video beam de alta resolución, un computador portátil, transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.
- El lugar debe contar con una zona de hidratación para uso de los asistentes.
- Haber convocado previamente para realizar la inscripción de participación en el evento
- Transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.

Entregables:

- Informe de las muestras.
- Registro fotográfico de cada uno del cine foros.
- Registro de asistencia al evento.
- Derechos de reproducción de cada película.
- Planillas de asistencia a los eventos con focalización.
- Informe de las muestras.

- Informe para la Oficina Asesora de cultura

3. FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE SARAVENA

3.1 DESARROLLAR CINE FOROS CIELO ABIERTO

Se realizarán seis (6) jornadas de cine foro donde se proyectarán cortos, largometrajes locales, nacionales en parques y/o espacios públicos y luego se hace una retroalimentación del film, previamente definidos por el contratista y la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental, donde los niños, niñas, jóvenes y adolescentes convocados previamente podrán disfrutar del material audiovisual con diferentes temáticas en familia. Los cortometrajes y largometrajes deberán ser concertados y aprobados por la Oficina de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.

MUNICIPIOS	MUESTRAS
Saravena	6

La finalidad de que los NNJA (Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes) descubran los temas que se desarrollan en cada uno de los cortos, largometrajes, y así discutan sobre las posibilidades que ofrece el cine, sus historias y su relación con la realidad. Para cada cine foro, tendrá un aforo de asistencia máximo 30 persona, se contará con la presencia del instructor quien invitará a los asistentes a realizar ejercicios de análisis cinematográfico a través de foros de debates o disertaciones u opiniones acerca del material exhibido. Esto funciona como herramienta de comprensión del material visualizado. Estos cines foros son dirigidos específicamente para los (Niños, Niñas, Jóvenes, adolescentes y adultos)

- Se elegirán 6 productos Audiovisuales cortometrajes y largometrajes con temáticas específicas.
- Convocatoria previa a población estudiantil, grupos y organizaciones, funcionarios, en coordinación con la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.
- Un instructor acompañara cada sesión.
- Se realizará un planteamiento de conversatorio, cada asistente responderá unas preguntas, para lo que necesitaremos hojas y bolígrafos.
- Se diligenciarán panillas asistencia.
- Registro Audiovisual de cada actividad.

Requerimientos mínimos:

- La actividad debe desarrollarse en un auditorio y/o espacio amplio, adecuado con todo lo necesario para la realización de cada cine foro.
- Para cada proyección debe contar con la logística necesaria para el aforo de asistencia a cada jornada: (sillas plásticas, Parlantes, Una pantalla para proyección, un proyector video beam de alta resolución, un computador portátil, transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.
- El lugar debe contar con una zona de hidratación para uso de los asistentes.
- Haber convocado previamente para realizar la inscripción de participación en el evento
- Transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.

Entregables:

- Informe de las muestras.
- Registro fotográfico de cada uno del cine foros.

- Registro de asistencia al evento.
- Derechos de reproducción de cada película.
- Planillas de asistencia a los eventos con focalización.
- Informe de las muestras.
- Informe para la Oficina Asesora de cultura

4. FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE PUERTO RONDON

4.1 DESARROLLAR CINE FOROS CIELO ABIERTO

Se realizarán seis (6) jornadas de cine foro donde se proyectarán cortos, largometrajes locales, nacionales en parques y/o espacios públicos y luego se hace una retroalimentación del film, previamente definidos por el contratista y la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental, donde los niños, niñas, jóvenes y adolescentes convocados previamente podrán disfrutar del material audiovisual con diferentes temáticas en familia. Los cortometrajes y largometrajes deberán ser concertados y aprobados por la Oficina de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.

MUNICIPIOS	MUESTRAS
Puerto Rondón	6

La finalidad de que los NNJA (Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes) descubran los temas que se desarrollan en cada uno de los cortos, largometrajes, y así discutan sobre las posibilidades que ofrece el cine, sus historias y su relación con la realidad. Para cada cine foro, tendrá un aforo de asistencia máximo 30 persona, se contará con la presencia del instructor quien invitará a los asistentes a realizar ejercicios de análisis cinematográfico a través de foros de debates o disertaciones u opiniones acerca del material exhibido. Esto funciona como herramienta de comprensión del material visualizado. Estos cines foros son dirigidos específicamente para los (Niños, Niñas, Jóvenes, adolescentes y adultos)

- Se elegirán 6 productos Audiovisuales cortometrajes y largometrajes con temáticas específicas.
- Convocatoria previa a población estudiantil, grupos y organizaciones, funcionarios, en coordinación con la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.
- Un instructor acompañara cada sesión.
- Se realizará un planteamiento de conversatorio, cada asistente responderá unas preguntas, para lo que necesitaremos hojas y bolígrafos.
- Se diligenciarán panillas asistencia.
- Registro Audiovisual de cada actividad.

Requerimientos mínimos:

- La actividad debe desarrollarse en un auditorio y/o espacio amplio, adecuado con todo lo necesario para la realización de cada cine foro.
- Para cada proyección debe contar con la logística necesaria para el aforo de asistencia a cada jornada: (sillas plásticas, Parlantes, Una pantalla para proyección, un proyector video beam de alta resolución, un computador portátil, transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.
- El lugar debe contar con una zona de hidratación para uso de los asistentes.
- Haber convocado previamente para realizar la inscripción de participación en el evento
- Transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.

Entregables:

- Informe de las muestras.
- Registro fotográfico de cada uno del cine foros.
- Registro de asistencia al evento.
- Derechos de reproducción de cada película.
- Planillas de asistencia a los eventos con focalización.
- Informe de las muestras.
- Informe para la Oficina Asesora de cultura

5. FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE FORTUL

5.1 DESARROLLAR CINE FOROS CIELO ABIERTO

Se realizarán seis (6) jornadas de cine foro donde se proyectarán cortos, largometrajes locales, nacionales en parques y/o espacios públicos y luego se hace una retroalimentación del film, previamente definidos por el contratista y la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental, donde los niños, niñas, jóvenes y adolescentes convocados previamente podrán disfrutar del material audiovisual con diferentes temáticas en familia. Los cortometrajes y largometrajes deberán ser concertados y aprobados por la Oficina de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.

MUNICIPIOS	MUESTRAS
Fortul	6

La finalidad de que los NNJA (Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes) descubran los temas que se desarrollan en cada uno de los cortos, largometrajes, y así discutan sobre las posibilidades que ofrece el cine, sus historias y su relación con la realidad. Para cada cine foro, tendrá un aforo de asistencia máximo 30 persona, se contará con la presencia del instructor quien invitará a los asistentes a realizar ejercicios de análisis cinematográfico a través de foros de debates o disertaciones u opiniones acerca del material exhibido. Esto funciona como herramienta de comprensión del material visualizado. Estos cines foros son dirigidos específicamente para los (Niños, Niñas, Jóvenes, adolescentes y adultos)

- Se elegirán 6 productos Audiovisuales cortometrajes y largometrajes con temáticas específicas.
- Convocatoria previa a población estudiantil, grupos y organizaciones, funcionarios, en coordinación con la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.
- Un instructor acompañara cada sesión.
- Se realizará un planteamiento de conversatorio, cada asistente responderá unas preguntas, para lo que necesitaremos hojas y bolígrafos.
- Se diligenciarán panillas asistencia.
- Registro Audiovisual de cada actividad.

Requerimientos mínimos:

- La actividad debe desarrollarse en un auditorio y/o espacio amplio, adecuado con todo lo necesario para la realización de cada cine foro.
- Para cada proyección debe contar con la logística necesaria para el aforo de asistencia a cada jornada: (sillas plásticas, Parlantes, Una pantalla para proyección, un proyector video beam de alta resolución, un computador portátil, transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.
- El lugar debe contar con una zona de hidratación para uso de los asistentes.

- Haber convocado previamente para realizar la inscripción de participación en el evento
- Transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.

Entregables:

- Informe de las muestras.
- Registro fotográfico de cada uno del cine foros.
- Registro de asistencia al evento.
- Derechos de reproducción de cada película.
- Planillas de asistencia a los eventos con focalización.
- Informe de las muestras.
- Informe para la Oficina Asesora de cultura

6. FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

6.1 DESARROLLAR CINE FOROS CIELO ABIERTO

Se realizarán seis (6) jornadas de cine foro donde se proyectarán cortos, largometrajes locales, nacionales en parques y/o espacios públicos y luego se hace una retroalimentación del film, previamente definidos por el contratista y la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental, donde los niños, niñas, jóvenes y adolescentes convocados previamente podrán disfrutar del material audiovisual con diferentes temáticas en familia. Los cortometrajes y largometrajes deberán ser concertados y aprobados por la Oficina de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.

MUNICIPIO	MUESTRAS
Cravo Norte	6

La finalidad de que los NNJA (Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes) descubran los temas que se desarrollan en cada uno de los cortos, largometrajes, y así discutan sobre las posibilidades que ofrece el cine, sus historias y su relación con la realidad. Para cada cine foro, tendrá un aforo de asistencia máximo 30 persona, se contará con la presencia del instructor quien invitará a los asistentes a realizar ejercicios de análisis cinematográfico a través de foros de debates o disertaciones u opiniones acerca del material exhibido. Esto funciona como herramienta de comprensión del material visualizado. Estos cines foros son dirigidos específicamente para los (Niños, Niñas, Jóvenes, adolescentes y adultos)

- Se elegirán 6 productos Audiovisuales cortometrajes y largometrajes con temáticas específicas.
- Convocatoria previa a población estudiantil, grupos y organizaciones, funcionarios, en coordinación con la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.
- Un instructor acompañara cada sesión.
- Se realizará un planteamiento de conversatorio, cada asistente responderá unas preguntas, para lo que necesitaremos hojas y bolígrafos.
- Se diligenciarán panillas asistencia.
- Registro Audiovisual de cada actividad.

Requerimientos mínimos:

- La actividad debe desarrollarse en un auditorio y/o espacio amplio, adecuado con todo lo necesario para la realización de cada cine foro.
- Para cada proyección debe contar con la logística necesaria para el aforo de asistencia a cada jornada: (sillas plásticas, Parlantes, Una pantalla para proyección, un proyector video beam de alta resolución, un computador

portátil, transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.

- El lugar debe contar con una zona de hidratación para uso de los asistentes.
- Haber convocado previamente para realizar la inscripción de participación en el evento
- Transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.

Entregables:

- Informe de las muestras.
- Registro fotográfico de cada uno del cine foros.
- Registro de asistencia al evento.
- Derechos de reproducción de cada película.
- Planillas de asistencia a los eventos con focalización.
- Informe de las muestras.
- Informe para la Oficina Asesora de cultura

7. FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE ARAUQUITA

7.1 DESARROLLAR CINE FOROS CIELO ABIERTO

Se realizarán seis (6) jornadas de cine foro donde se proyectarán cortos, largometrajes locales, nacionales en parques y/o espacios públicos y luego se hace una retroalimentación del film, previamente definidos por el contratista y la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental, donde los niños, niñas, jóvenes y adolescentes convocados previamente podrán disfrutar del material audiovisual con diferentes temáticas en familia. Los cortometrajes y largometrajes deberán ser concertados y aprobados por la Oficina de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.

MUNICIPIOS	MUESTRAS
Arauquita	6

La finalidad de que los NNJA (Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes) descubran los temas que se desarrollan en cada uno de los cortos, largometrajes, y así discutan sobre las posibilidades que ofrece el cine, sus historias y su relación con la realidad. Para cada cine foro, tendrá un aforo de asistencia máximo 30 persona, se contará con la presencia del instructor quien invitará a los asistentes a realizar ejercicios de análisis cinematográfico a través de foros de debates o disertaciones u opiniones acerca del material exhibido. Esto funciona como herramienta de comprensión del material visualizado. Estos cines foros son dirigidos específicamente para los (Niños, Niñas, Jóvenes, adolescentes y adultos)

- Se elegirán 6 productos Audiovisuales cortometrajes y largometrajes con temáticas específicas.
- Convocatoria previa a población estudiantil, grupos y organizaciones, funcionarios, en coordinación con la Oficina Asesora de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental.
- Un instructor acompañara cada sesión.
- Se realizará un planteamiento de conversatorio, cada asistente responderá unas preguntas, para lo que necesitaremos hojas y bolígrafos.
- Se diligenciarán panillas asistencia.
- Registro Audiovisual de cada actividad.

Requerimientos mínimos:

- La actividad debe desarrollarse en un auditorio y/o espacio amplio, adecuado con todo lo necesario para la

realización de cada cine foro.

- Para cada proyección debe contar con la logística necesaria para el aforo de asistencia a cada jornada: (sillas plásticas, Parlantes, Una pantalla para proyección, un proyector video beam de alta resolución, un computador portátil, transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.
- El lugar debe contar con una zona de hidratación para uso de los asistentes.
- Haber convocado previamente para realizar la inscripción de participación en el evento
- Transporte del personal, transporte de equipos y logística necesaria.

Entregables:

- Informe de las muestras.
- Registro fotográfico de cada uno del cine foros.
- Registro de asistencia al evento.
- Derechos de reproducción de cada película.
- Planillas de asistencia a los eventos con focalización.
- Informe de las muestras.
- Informe para la Oficina Asesora de cultura

4.4. Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Administrativos	Incumplimiento del contrato por parte del contratista. No pago oportuno de salarios	Raro	Insignificante	Demoras en la ejecución del proyecto, Demandas civiles.	Requerir pólizas y/o garantías.
Legales	Errores involuntarios que se presenten en proceso pre-contractual	Raro	Insignificante	Retraso en la contratación, demandas civiles.	Revisión de los estudios previos.
Financieros	Reajustes imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados con el gobierno, fluctuaciones en tasas de cambio, Insolvencia económica del contratista.	Raro	Insignificante	Adicionales, pérdidas económicas al contratista	Elección objetiva del contratista, formulación de precios acorde a los del mercado actual.

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE ARAUCA**				
1.1	Desarrollar cine foros cielo abierto	Unidad	6	$ 4.142.857	24.857.142
2	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE TAME**				
2.1	Desarrollar cine foros cielo abierto	Unidad	6	$ 4.142.857	24.857.142
3	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE SARAVENA**				
3.1	Desarrollar cine foros cielo abierto	Unidad	6	$ 4.142.857	24.857.142
4	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE PUERTO RONDON**				
4.1	Desarrollar cine foros cielo abierto	Unidad	6	$ 4.142.857	24.857.142
5	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE FORTUL**				

5.1	Desarrollar cine foros cielo abierto	Unidad	6	$ 4.142.857	24.857.142
6	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**				
6.1	Desarrollar cine foros cielo abierto	Unidad	6	$ 4.142.857	24.857.142
7	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE ARAUQUITA**				
7.1	Desarrollar cine foros cielo abierto	Unidad	6	$ 4.142.857	24.857.142
VALOR TOTAL					**$ 173.999.994,00**

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Valor Parcial:** Resultado de multiplicar las cantidades por el valor unitario.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar el tiempo por el valor total

4.6.2. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE ARAUCA**				
1.1	Desarrollar cine foros cielo abierto				
2	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE TAME**				
2.1	Desarrollar cine foros cielo abierto				
3	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE SARAVENA**				
3.1	Desarrollar cine foros cielo abierto				
4	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE PUERTO RONDON**				

4.1	Desarrollar cine foros cielo abierto				
5	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE FORTUL**				
5.1	Desarrollar cine foros cielo abierto				
6	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**				
6.1	Desarrollar cine foros cielo abierto				
7	**FOMENTO DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REGION - MUNICIPIO DE ARAUQUITA**				
7.1	Desarrollar cine foros cielo abierto				

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto: UN MES (1) meses

4.6.3. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2023	Gobernación De Arauca	Recursos propios	$173.999.994,00	Estampilla Pro- Cultura

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

El Departamento de Arauca a través de la Secretaria de Educación Departamental, oficina asesora de Cultura, realizará las acciones de seguimiento y control, así como la gestión para la provisión de los recursos.

Arauca es un semillero de cineastas, realizadores y productores de contenidos es por esto que ellos y la población en general del departamento, tendrán la oportunidad de conocer los principios básicos de la cinematografía, la visualización y apreciación de películas nacionales, asistir a conversatorios de interés general, entre otras actividades en el marco del Festival. Por otra parte, los profesionales del cine y las personas que están comenzando a realizar sus primeras producciones tendrán la ocasión de compartir con los equipos de producción de las películas a rodarse en el Departamento.

El cine nos permite vernos y reconocernos como personas y como grupos con distintas maneras de entender todos los aspectos de la vida, algo especialmente importante en un Departamento, que como el nuestro, tiene una diversidad cultural inagotable. Es por esto que para la administración Departamental es prioridad implementar un programa que permita conocer las diversas expresiones de la comunidad a nivel cinematográfico a través de procesos de formación, producción y exhibición que se realicen en Arauca y así conocer las expresiones del arte que se practican en la región.